SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO)

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO- BTÁ D.C.

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1

Código Regional	**11**
Código Centro	**921210**
Fecha Elaboración	**Diciembre de 2024**
Versión	**MARZO 2024 - 2,24**
ID de Proceso	**39047-358207**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos:	HUGO EDUARDO CARABALLO CADENA	**Banco a consignar:**	DAVIVIENDA
Cédula de Ciudadanía	19.490.313	**Tipo de cuenta:**	AHORROS
Correo electrónico:	hecaraballo@sena.edu.co	**Número de Cuenta:**	055000400015463 5
IP/Nº de contacto:	16944	**Presta Servicios Excluidos de IVA:**	SI
Inducción SST:	SI	**Pertenece al régimen simple de tributación:**	NO
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	**Es declarante de renta por el año gravable 2023**	SI

¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?	SI
Sus ingresos en el 2023 fueron iguales o superiores a $59.377.000	NO
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2024 es igual o superior a $188.260.000 (debe registrarse como responsable del IVA)	NO
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?	NO
Concepto del pago corresponde a:	Ninguno
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.	0,00%

DATOS DEL CONTRATO

Nº del contrato:	5782026/2024	**Nº Compromiso SIIF**	**2824**	**Número de pagos durante la vigencia del contrato**	12

OBJETO CONTRACTUAL: (Descripciòn del servicio prestado)	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE MANERA AUTÓNOMA, INDEPENDIENTE Y TEMPORAL, PARA FORMAR EN LAS COMPETENCIAS DE LOS PROGRAMAS DE TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LOS DIFERENTES NIVELES Y ESPECIALIDADES OFERTADAS POR EL CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL

DATOS PERIODO DEL PAGO

Del	**01/12/2024 Al 17/12/2024**	**Saldo Anterior del Contrato:**	$ 2.530.476
Número de pago	**12**	**Valor Total del Contrato:**	$ 48.525.590
Valor Bruto Pago:	**$ 2.530.476,00**	**Nuevo Saldo del Contrato:**	$ 0

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 2.530.476	Ninguno	0,00%
Ingresos por comisiones	$ 0	Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0		
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 2.530.476**	Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 1.771.176**	**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

		Diciembre	Noviembre
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS		----------	**82058192**
Ingreso Base de Cotización - IBC		$ 1.300.000	$ 1.786.218
Aporte obligatorio a seguridad social salud		$ 162.500	$ 223.300
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión		$ 0	$ 285.800
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional		$ -	$ 0
ARL		$ 6.800	$ 9.400
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -	
Aportes ARL de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -	
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias		$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC		$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias		$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda		$ -	
Dependientes hasta		$ -	
Salud hasta	$ 753.040	$ -	
Renta Exenta 25%	$ 37.181.350	$ 590.000	
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.	$ 10.352.404		
Retención en la Fuente Contingente		$	

Base retención en la fuente a titulo de RENTA	1.771.176,00	TARIFA
Base retención en la fuente a titulo de ICA	2.367.976,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299 - BOGOTÁ	22.875,00	0,966%
-	0,00	0%
-	0,00	0%
-	0,00	0%
-	0,00	0%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$2.507.601,00**	

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Preparar, orientar y desarrollar los procesos de aprendizaje
3110446 – CDC JOSÉ ANTONIO GALÁN
3081701 – COORDINACIÓN PROCESOS LOGÍSTICOS
3036061 – ASESORÍA COMERCIAL
3123980 – INTEGRACIÓN DE OPERACIONES LOGÍSTICAS
3070329 – COORDINACIÓN PROCESOS LOGÍSTICOS
3065352 – DESARROLLO PROCESOS DE MERCADEO
3065370 – ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE
3111176 – CMTC MEISSEN

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí

HUGO EDUARDO CARABALLO CADENA
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

FABIO ALONSO CAMACHO SAPUY
INSTRUCTOR

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

EL ORDENADOR DEL PAGO
CLAUDIA JANET GOMEZ LARROTTA
SUBDIRECTORA DE CENTRO G02(E)

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	19490313	HUGO EDUARDO CARABALLO CADENA	Calle 14 sur 24H 40 Apto 501	3005673269	hecaraballo2004@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-11	I	28/11/2024	82058192	$520.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	500.000	0		0		0	0	0	0	500.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	20.900				20.900	0	0	20.900			209	20.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	500.000	500.000
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	20.900	20.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	520.900	520.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	19490313	HUGO EDUARDO CARABALLO CADENA	Calle 14 sur 24H 40 Apto 501	3005673269	hecaraballo2004@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-11	I	28/11/2024	82058192	$520.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 19490313 | CARABALLO CADENA HUGO EDUARDO | 59 | 4 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 4.000.000 | 500.000 | 14-23 | 4.000.000 | 1 | 20.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

SENA

Versión: 05

Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: HUGO EDUARDO CARABALLO CADENA						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	BOGOTA	FECHA	DICIEMBRE 17 DE 2024	REGIONAL	DISTRITO CAPITAL	19.490.313
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			CENTRO DE MANUFACTIRA EN TEXTIL Y CUERO CARRERA 30 No 17B 25 SUR			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	C01.PCCNTR.5782026	DEL 22 DE ENERO DE 2024				

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

FINALIZACION DE CONTRATO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		Isabel Carvajal	Isabel Carvajal
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		Erika Quintero	Erika Quintero
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARIA GENERAL			
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		Ricardo Navarro	Ricardo Navarro
CONTABILIDAD	X	Zaury Molano	Zaury Molano
TESORERIA		FÉLIX E GACINDO J.	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA			
BIBLIOTECA	X	BIBLIOTECA SENA COMPLEJO SUR Bogotá, D.C.	BIBLIOTECA SENA COMPLEJO SUR Bogotá, D.C.
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		FABIO ALONSO CAMACHO SAPUY	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Firma del Contratista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PR'OCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuer tro con los regi tros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 19490313 NO ha sido registrado en la ase de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de Emisión del repc et 15 de Noviembre de 2024 a las 15:27:32

El cuentadante resp nce administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo el o según 'lo di 3uesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establec üo en los num rales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generalE s de los Co tre 3s de Prestación de Servicios.

REPUBLICA DE COLOMBIA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2024_23482001

SUB 401797
19 NOV 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRESTACIONES ECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA (VEJEZ – ORDINARIA)

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **CARABALLO CADENA HUGO EDUARDO,** identificado(a) con CC No. 19,490,313, solicita el 1 de noviembre de 2024 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2024_23482001.

CONSIDERACIONES

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
INCELT S A	19810511	19810630	TIEMPO SERVICIO	51
COMERC ELECTRONICA COL LTDA	19810701	19810930	TIEMPO SERVICIO	92
COMERC ELECTRONICA COL LTDA	19811001	19811231	TIEMPO SERVICIO	92
COMERC ELECTRONICA COL LTDA	19820101	19820630	TIEMPO SERVICIO	181
COMERC ELECTRONICA COL LTDA	19820701	19840131	TIEMPO SERVICIO	580
COMERC ELECTRONICA COL LTDA	19840201	19840501	TIEMPO SERVICIO	91
INCELT S A	19840410	19840830	TIEMPO SERVICIO	143
INCELT S A	19850201	19850930	TIEMPO SERVICIO	242
INCELT S A	19851001	19860131	TIEMPO SERVICIO	123
INCELT S A	19860201	19860228	TIEMPO SERVICIO	28
INCELT S A	19860301	19860930	TIEMPO SERVICIO	214
INCELT S A	19861001	19861130	TIEMPO SERVICIO	61
INCELT S A	19861201	19861231	TIEMPO SERVICIO	31
INCELT S A	19870101	19870930	TIEMPO SERVICIO	273
INCELT S A	19871001	19871130	TIEMPO SERVICIO	61
UNION COOP NAL DE CREDITO	19911122	19911231	TIEMPO SERVICIO	40
UNION COOP NAL DE CREDITO	19920101	19920701	TIEMPO SERVICIO	183
INTERANDINA DE TRANSP LTDA	19920716	19930101	TIEMPO SERVICIO	170
UNION COOP NAL DE CREDITO	19930114	19930718	TIEMPO SERVICIO	186
RIEGOS HERNANDO TELLO S.A.	19930820	19930930	TIEMPO SERVICIO	42
INTERANDINA DE TRANSP LTDA	19931007	19940228	TIEMPO SERVICIO	145
INTERANDINA DE TRANSP LTDA	19940301	19940831	TIEMPO SERVICIO	184
INTERANDINA DE TRANSPORTES LTD	19950101	19950131	TIEMPO SERVICIO	30
INTERANDINA DE TRANSPORTES LTD	19950201	19951231	TIEMPO SERVICIO	330
INTERANDINA DE TRANSPORTES LTD	19960101	19960131	TIEMPO SERVICIO	30
INTERANDINA DE TRANSPORTES LTD	19960201	19961231	TIEMPO SERVICIO	330
INTERANDINA DE TRANSPORTES LTD	19970101	19970131	TIEMPO SERVICIO	30
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FON	19970401	19970421	TIEMPO SERVICIO	21
MONTACARGAS AL OCCIDENTE	19980801	19981231	TIEMPO SERVICIO	150
MONTACARGAS AL OCCIDENTE	19990101	19990131	TIEMPO SERVICIO	30
DAZA CASCAVITA HEIVER MANUEL	19990201	19990228	TIEMPO SERVICIO	30
MONTACARGAS AL OCCIDENTE	19990201	19990228	TIEMPO SERVICIO	30
DAZA CASCAVITA HEIVER MANUEL	19990301	19990331	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 401797
19 NOV 2024

MONTACARGAS AL OCCIDENTE	19990301	19990331	TIEMPO SERVICIO	30
MONTACARGAS AL OCCIDENTE	19990401	19990430	TIEMPO SERVICIO	30
MONTACARGAS AL OCCIDENTE	19990501	19990531	TIEMPO SERVICIO	30
MONTACARGAS AL OCCIDENTE	19990601	19990630	TIEMPO SERVICIO	30
MONTACARGAS AL OCCIDENTE	19990701	19990711	TIEMPO SERVICIO	11
MONTACARGAS AL OCCIDENTE	19990901	19990930	TIEMPO SERVICIO	30
MONTACARGAS AL OCCIDENTE	19991001	19991031	TIEMPO SERVICIO	30
CIA COLOMBIANA DE REMISION Y T	19991101	19991130	TIEMPO SERVICIO	30
CIA COLOMBIANA DE REMISION Y T	19991201	19991231	TIEMPO SERVICIO	30
CIA COLOMBIANA DE REMISION Y T	20000101	20000131	TIEMPO SERVICIO	30
CIA COLOMBIANA DE REMISION Y T	20000201	20000229	TIEMPO SERVICIO	30
CIA COLOMBIANA DE REMISION Y T	20000301	20001031	TIEMPO SERVICIO	240
CIA COLOMBIANA DE REMISION Y T	20001101	20001130	TIEMPO SERVICIO	30
1 INDUSTRIAS IMER LTDA	20010301	20010315	TIEMPO SERVICIO	15
1 INDUSTRIAS IMER LTDA	20010401	20010430	TIEMPO SERVICIO	30
1 INDUSTRIAS IMER LTDA	20010501	20010531	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20010501	20010502	TIEMPO SERVICIO	2
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20010601	20011130	TIEMPO SERVICIO	180
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20011201	20011231	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20020101	20020228	TIEMPO SERVICIO	60
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20020301	20020331	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20020401	20021231	TIEMPO SERVICIO	270
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20030101	20030131	TIEMPO SERVICIO	30
6 COOPERATIVA MULTIACTIVA DE L	20030201	20031130	TIEMPO SERVICIO	300
6 COOPERATIVA MULTIACTIVA DE L	20031201	20031231	TIEMPO SERVICIO	30
6 COOPERATIVA MULTIACTIVA DE L	20040101	20040131	TIEMPO SERVICIO	30
6 COOPERATIVA MULTIACTIVA DE L	20040201	20040229	TIEMPO SERVICIO	30
6 COOPERATIVA MULTIACTIVA DE L	20040301	20041231	TIEMPO SERVICIO	300
6 COOPERATIVA MULTIACTIVA DE L	20050101	20050228	TIEMPO SERVICIO	60
6 COOPERATIVA MULTIACTIVA DE L	20050301	20051231	TIEMPO SERVICIO	300
6 COOPERATIVA MULTIACTIVA DE L	20060101	20060101	TIEMPO SERVICIO	1
6 COOPERATIVA MULTIACTIVA DE L	20060101	20060129	TIEMPO SERVICIO	29
6 COOPERATIVA MULTIACTIVA DE L	20060201	20060201	TIEMPO SERVICIO	1
6 COOPERATIVA MULTIACTIVA DE L	20060201	20060228	TIEMPO SERVICIO	30
6 COOPERATIVA MULTIACTIVA DE L	20060301	20060630	TIEMPO SERVICIO	120
6 COOPERATIVA MULTIACTIVA DE L	20060701	20060801	TIEMPO SERVICIO	31
6 COOPERATIVA MULTIACTIVA DE L	20060901	20061231	TIEMPO SERVICIO	120
6 COOPERATIVA MULTIACTIVA DE L	20070101	20071231	TIEMPO SERVICIO	360
6 COOPERATIVA MULTIACTIVA DE L	20080101	20080731	TIEMPO SERVICIO	210
6 COOPERATIVA MULTIACTIVA DE L	20080801	20081231	TIEMPO SERVICIO	150
6 COOPERATIVA MULTIACTIVA DE L	20090101	20090113	TIEMPO SERVICIO	13
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20090101	20090131	TIEMPO SERVICIO	30
6 COOPERATIVA MULTIACTIVA DE L	20090201	20090213	TIEMPO SERVICIO	13
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20090201	20090228	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20090301	20090331	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20090401	20090430	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20090501	20090531	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20090601	20090614	TIEMPO SERVICIO	14
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20090701	20090731	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20090801	20091130	TIEMPO SERVICIO	120
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20091201	20091220	TIEMPO SERVICIO	20
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20100101	20100119	TIEMPO SERVICIO	19
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20100201	20100228	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20100301	20100531	TIEMPO SERVICIO	90
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20100601	20100613	TIEMPO SERVICIO	13
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20100701	20100710	TIEMPO SERVICIO	10
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20100801	20101130	TIEMPO SERVICIO	120
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20101201	20101219	TIEMPO SERVICIO	19
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20110101	20110119	TIEMPO SERVICIO	19
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20110201	20111130	TIEMPO SERVICIO	300
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20111201	20111218	TIEMPO SERVICIO	18
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20120101	20120121	TIEMPO SERVICIO	21
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20120201	20120229	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20120301	20120331	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20120401	20121130	TIEMPO SERVICIO	240
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20121201	20121216	TIEMPO SERVICIO	16
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20130101	20130103	TIEMPO SERVICIO	3

SUB 401797
19 NOV 2024

CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20130201	20130831	TIEMPO SERVICIO	210
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20130901	20130930	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20131001	20131130	TIEMPO SERVICIO	60
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20131201	20131206	TIEMPO SERVICIO	6
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20140101	20140113	TIEMPO SERVICIO	13
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20140201	20140228	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20140301	20140331	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20140401	20140531	TIEMPO SERVICIO	60
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20140601	20140630	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20140701	20140731	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20140801	20140930	TIEMPO SERVICIO	60
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20141001	20141031	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20141101	20141130	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20141201	20141214	TIEMPO SERVICIO	14
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20150101	20150117	TIEMPO SERVICIO	17
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20150201	20150228	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20150301	20150731	TIEMPO SERVICIO	150
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20150801	20150831	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20150901	20150930	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20151001	20151130	TIEMPO SERVICIO	60
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20151201	20151231	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20160101	20160131	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20160201	20160229	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20160301	20161231	TIEMPO SERVICIO	300
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20170201	20170228	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20170301	20170930	TIEMPO SERVICIO	210
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20171001	20171031	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20171101	20171231	TIEMPO SERVICIO	60
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20180201	20181231	TIEMPO SERVICIO	330
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20190101	20190131	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20190201	20190228	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20190301	20190331	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20190401	20190430	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20190501	20190531	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20190601	20190630	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20190701	20190831	TIEMPO SERVICIO	60
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20190901	20191031	TIEMPO SERVICIO	60
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20191101	20191130	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20191201	20191231	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20200101	20200131	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20200201	20200229	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20200301	20200331	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20200401	20200406	TIEMPO SERVICIO	6
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20200501	20200506	TIEMPO SERVICIO	6
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20200601	20200630	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20200701	20200831	TIEMPO SERVICIO	60
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20200901	20200930	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20201001	20201031	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20201101	20201130	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20201201	20201231	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA MINU	20210101	20210129	TIEMPO SERVICIO	29
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FA	20210401	20210531	TIEMPO SERVICIO	60
CORPORACION UNIVERSITARIA IBER	20210801	20210805	TIEMPO SERVICIO	5
CORPORACION UNIVERSITARIA IBER	20210901	20210927	TIEMPO SERVICIO	27
CORPORACION UNIVERSITARIA IBER	20211001	20211001	TIEMPO SERVICIO	1
CARABALLO CADENA HUGO EDUARDO	20211201	20211201	TIEMPO SERVICIO	1
CARABALLO CADENA HUGO EDUARDO	20220101	20220107	TIEMPO SERVICIO	7
CARABALLO CADENA HUGO EDUARDO	20220201	20221130	TIEMPO SERVICIO	300
CARABALLO CADENA HUGO EDUARDO	20221201	20221217	TIEMPO SERVICIO	17
CARABALLO CADENA HUGO EDUARDO	20230901	20230903	TIEMPO SERVICIO	3
CARABALLO CADENA HUGO EDUARDO	20231001	20231130	TIEMPO SERVICIO	60
CARABALLO CADENA HUGO EDUARDO	20231201	20231231	TIEMPO SERVICIO	30
CARABALLO CADENA HUGO EDUARDO	20240101	20240131	TIEMPO SERVICIO	30
CARABALLO CADENA HUGO EDUARDO	20240201	20241031	TIEMPO SERVICIO	270

SUB 401797
19 NOV 2024

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 12,413 días laborados, correspondientes a 1,773 semanas.

Que nació el 1 de noviembre de 1962 y actualmente cuenta con 62 años.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: "*Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.*

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: *"... A partir del 1o. de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:*

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

r = 65.50 - 0.50 s, donde:
r =porcentaje del ingreso de liquidación.
s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2004, el monto mensual de la pensión de vejez será un porcentaje que oscilará entre el 65 y el 55% del ingreso base de liquidación de los afiliados, en forma decreciente en función de su nivel de ingresos calculado con base en la fórmula señalada". El 1o. de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará en 50 semanas. Adicionalmente, el 1o. de enero de 2006 se incrementarán en 25 semanas cada año hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo. El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima."

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1º del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que de conformidad con la Circular OAL 02 de 2021, que modificó las reglas de pensión de vejez de la Circular 01 de 2012, suscrita por la Oficina Asesora de Asunto Legales de esta administradora, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

Vinculación al sistema	Efectividad
Dependiente y/o Independiente	Se encuentra retirado o ha dejado de cotizar antes de cumplir requisitos para acceder a la pensión de vejez, ésta se reconocerá a partir del cumplimiento del requisito de edad.
Dependiente	Previo al cumplimiento de la edad se reconocerá desde el día siguiente de la última cotización o de la novedad de retiro.
Independiente/ Régimen Subsidiado	Al día siguiente de la última semana efectivamente cotizada, previo cumplimiento de la edad.
Dependiente / Independiente novedad P	Al día siguiente de la novedad P, previo el cumplimiento de la edad.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: 6,007,165 x 76.69 = $4,606,895

SON: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión,

SUB 401797
19 NOV 2024

siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna “Aceptada Sistema”:

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003-Legal	1 de noviembre de 2024	1 de noviembre de 2024	6,007,165.00	3,175,123.00	1	76.69	4,606,895.00	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	12412	$4,606,895.00

El disfrute de la presente pensión será a partir de 1 de noviembre de 2024.

Que es importante señalar que en caso de que usted desee obtener el detalle de la liquidación de la prestación económica reconocida a través de este acto administrativo, lo podrá solicitar a través de la Sede Electrónica de la Página WEB (www.colpensiones.gov.co) o en cualquiera de los Puntos de Atención de Colpensiones a nivel nacional. Este documento será recibido vía correo electrónico o a través de correspondencia Física según su preferencia.

Son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993 y Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del (la) señor(a) **CARABALLO CADENA HUGO EDUARDO**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 1 de noviembre de 2024 = $4,606,895

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	4,606,895.00
Mesadas Adicionales	4,606,895.00
Descuentos en Salud	552,900.00
Valor a Pagar	8,660,890.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202412 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BANCOLOMBIA de BOGOTA DC CL 25 SUR 6 27 20 DE JULIO.

SUB 401797
19 NOV 2024

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en COMPENSAR EPS.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
COLPENSIONES	12412	$4,606,895.00

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **CARABALLO CADENA HUGO EDUARDO** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



RONALD AUGUSTO OSORIO MARTINEZ
SUBDIRECTOR DE DETERMINACION I
COLPENSIONES

DEISSY VIVIANA CASTAÑEDA USECHE

SILVIA MARCELA RAMOS SABOGAL
ANALISTA COLPENSIONES

COL-VEJ-03-501,2